

.....

VISTO

El comprobante de gasto presentadas por la Directora del Museo de Antropología de esta Facultad, Mgter. Mirta Bonnin; y

CONSIDERANDO

que este comprobante corresponde al servicio de alarma monitoreada del museo;

que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

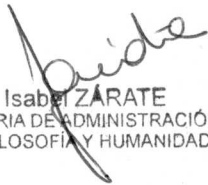
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0001-00028761 de la firma 24HS S.A. por la suma de \$ 1399,54 (pesos un mil trescientos noventa y nueve con 54/100) en concepto de servicio de alarma monitoreada del Museo de Antropología, correspondiente al mes de noviembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central de la Facultad. (A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00)

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **10 DIC 2015**
RESOLUCIÓN N° **1122**
e.s.


Silvana Isabel ZARATE
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO ZARATE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades